

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



17-2011

Año XXXV

23 de junio de 2011

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5539

JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación y modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5529 y 5530	3
3. PROYECTO DE LEY. Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley N.º 8114 y sus Reformas	3
4. GASTOS DE VIAJE. Análisis de solicitudes	5
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para que la UCR sea carbono neutro. Análisis	5
6. JURAMENTACIÓN. Lic. Luis Diego Herra Rodríguez, director de la Escuela de Artes Musicales	5
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación de tiempo	5
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se crea comisión institucional para que elabore propuesta para que la UCR sea carbono neutro	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5540

MARTES 17 DE MAYO DE 2011

1. AGENDA. Ampliación y modificación	7
2. AGENDA. Ampliación y modificación	7
3. INFORMES DE LA RECTORÍA	7
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	7
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	8
6. AGENDA. Modificación	8
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso	8
8. VISITA. Vicerrector de Vida Estudiantil. Informa sobre el proceso de matrícula del I ciclo 2011	8
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación del artículo 8 de la sesión N.º 5539, referente a que la UCR sea carbono neutro	9

continúa en la página 2

SESIÓN ORDINARIA N.º 5541
JUEVES 19 DE MAYO DE 2011

1. AGENDA. Ampliación	11
2. AGENDA. Modificación	11
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5531, 5532 y 5533	11
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 1-2011	11
5. COMISIÓN ESPECIAL. Dictamen sobre normativa que regula la investigación en la UCR. Continuación	11
6. AGENDA. Modificación	11
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	11
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Declaración en firme del artículo 4 referente a la Modificación presupuestaria N.º 1-2011	11
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Aplicación del artículo 236 del Estatuto Orgánico	12
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez	12

EN CONSULTA

REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PERSONAL UNIVERSITARIO QUE PARTICIPE EN EVENTOS INTERNACIONALES. Propuesta de reforma al artículo 22	19
---	----

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N.º R-2468-2011. Declaración de interés institucional	20
RESOLUCIÓN N.º R-2936-2011. Declaración de interés institucional	20
RESOLUCIÓN N.º R-3033-2011. Declaración de interés institucional	21
RESOLUCIÓN N.º R-3116-2011. Declaración de interés institucional	22

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-577-11. Escuela de Agronomía. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	23
TEU-581-11. Escuela de Psicología. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	23

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5539

Celebrada el jueves 12 de mayo de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5547 del jueves 9 de junio de 2011

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden día para incluir la solicitud de apoyo financiero de la Sra. Alejandra Fernández Bonilla dentro del punto de ratificación de solicitudes de apoyo financiero y conocer el dictamen sobre el proyecto de ley *Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley N.º 8114 y sus Reformas*, después de la aprobación de las actas.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5529, del 31 de marzo de 2011, y 5530, del 5 de abril 2011, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-P-10-051, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y sus Reformas*. Expediente 17.735.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica establece, en el artículo 88, que: *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*
2. Para tal efecto, el diputado Guillermo Zúñiga Chaves, presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto *Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y sus Reformas*. Expediente 17.735 (Ref. oficio del 8 de diciembre de 2010).
3. La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para el análisis correspondiente (Ref. oficio R-7729-2010, del 2 de diciembre de 2010).
4. La Dirección del Consejo Universitario nombró una comisión especial para analizar el proyecto de ley, la cual estuvo integrada por el Dr. José Ángel Vargas, miembro del Órgano Colegiado, quien coordinó, y por el Ing. Alejandro Navas Carro, director de Lanamme-UCR; M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, director de la Escuela de Economía y Lic. Hernán Esquivel Salas, profesor de la Facultad de Derecho (Ref. oficio CEL-CU-11-52, del 21 de marzo de 2010).
5. La naturaleza jurídica de las universidades estatales es sui generis, como lo señala el artículo 84 de la Constitución

Política propia de una (...) *institución de cultura superior, que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, dotada de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios (...).*

6. La Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica señalan que el proyecto de ley en análisis contraviene la autonomía institucional (Ref: OCU-R-025-11 y OJ-105-2011).
7. El proyecto en estudio contraviene la autonomía universitaria al pretender someter la capacidad de organización interna, gobierno y de reglamentación con que cuenta la Universidad, al control y vigilancia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al otorgarle la potestad de reglamentar las funciones específicas que la Ley N.º 8114 le otorga al Lanamme-UCR.
8. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es uno de los órganos llamados a ser supervisados dentro del proceso de fiscalización de la calidad de la red vial nacional y cantonal. Sería incorrecto y contraproducente que uno de los órganos fiscalizados dicte las normas y funciones al Lanamme-UCR.
9. La Universidad de Costa Rica, por intermedio del Lanamme-UCR, es la instancia que se encuentra en condiciones de desagregar y reglamentar las funciones asignadas en los incisos a), e), g), h), i) y j), dada su capacidad funcional (humana, de infraestructura y equipo de trabajo) y el cumplimiento a cabalidad de sus funciones.
10. Las funciones desempeñadas por el Lanamme-UCR encuentran asidero legal precisamente en la norma supracitada que se pretende reformar, razón por la cual, en relación con las reformas contenidas, es de conveniencia institucional señalar:
 - a. El concepto técnico de *obras viales complementarias* se refiere a aquellas obras de carácter permanente, edificadas fuera de los límites de la superficie de ruedo y que se ejecutan para cumplir funciones de seguridad vial, almacenamiento, manejo de aguas, obras geotécnicas, ambientales o de servicio al usuario; entre dichas obras y a modo de ejemplo, se citan las siguientes: puentes peatonales, pasos a desnivel, tranvías, metros subterráneos, alcantarillas, drenajes, taludes, diques, muros de contención, cunetas, contracunetas, vallas de seguridad vial, guardavías, todo tipo de elementos de señalización vial como señales luminosas o retroreflectivas, sistemas de señalización inteligente, sistemas de

monitoreo vial, estaciones de pesaje vehicular, estaciones de conteo vehicular, bodegas de almacenamiento de materiales, estaciones de peaje, estaciones de atención al usuario, entre otras.

- b. En relación con el numeral anterior, en busca de la mayor claridad y precisión en la ley, el término obras viales complementarias debe suprimirse del articulado, debido a que se trata de un concepto técnico indeterminado que abarca un amplísimo número de elementos que escapan de las competencias propias del Lanamme-UCR que podrían enmarcarse en una multiplicidad de obras. Además de escapar de las competencias especializadas asignadas a la Universidad de Costa Rica por la Ley N.º 8114, su realización consumiría un altísimo porcentaje de los recursos provenientes de la citada ley, en menoscabo de los recursos asignados al Lanamme-UCR en garantía de la eficiencia de la inversión pública en la red vial.
- c. En el inciso g) del artículo, al referirse a que el Lanamme-UCR dará asesoramiento técnico a las demás entidades públicas relacionadas con la red vial nacional y cantonal, deja abierta la posibilidad para que entidades públicas que no estén directamente vinculadas con las competencias de este Laboratorio, soliciten asesoría técnica en detrimento de la calidad y el financiamiento de las funciones encomendadas por la Ley N.º 8114.
- d. Las recomendaciones emitidas por el Lanamme-UCR tengan carácter vinculante, es indispensable se regule un procedimiento mediante el cual se pueda informar a quien sea pertinente, de las posibles inobservancias.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la secretaria del Directorio, que la Universidad de Costa Rica encuentra que el proyecto de ley *Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y sus Reformas*, expediente 17.735, contiene aspectos que afectan la autonomía institucional garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna; por tanto, recomienda rechazar el texto propuesto de dicho proyecto.

Al tratarse de una norma que afecta directamente las funciones del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme-UCR) perteneciente a la Universidad de Costa Rica, y de conformidad con los considerandos, se propone el siguiente texto sustitutivo para el artículo 6 de la Ley N.º 8114:

Artículo 6.- Fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional y cantonal.

Para lograr la eficiencia de la inversión pública en materia vial, le corresponde a la Universidad de Costa Rica, por intermedio de su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, realizar las siguientes tareas:

- a) Programas de formación y acreditación para técnicos de laboratorio.
- b) Auditorías técnicas de proyectos en ejecución.
- c) Evaluación bienal de toda la red nacional pavimentada.
- d) Evaluación anual de las carreteras y puentes en concesión.
- e) Actualización del manual de especificaciones y publicación de una nueva edición (revisada y actualizada) cada diez años.
- f) Auditorías técnicas a los laboratorios que trabajan para el sector vial.
- g) Asesoramiento técnico a los jefes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como a los jefes de los distintos órganos adscritos al Ministerio de Obras y Transportes en temas específicos y relacionados con la red vial nacional.
- h) Ejecución y auspicio de programas de cursos de actualización y actividades de transferencia de tecnología dirigidas a ingenieros e inspectores.
- i) Programas de investigación sobre los problemas de la infraestructura vial pavimentada del país.
- j) Con la finalidad de garantizar la calidad de la red vial cantonal y en lo que razonablemente sea aplicable, las municipalidades y la Universidad de Costa Rica, por intermedio del Lanamme-UCR, podrán celebrar convenios que les permitan el financiamiento necesario para realizar, en la circunscripción territorial municipal, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores.

Para el cumplimiento de las tareas consignadas en los incisos de este artículo 6, la Universidad de Costa Rica podrá celebrar convenios con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), así como con las demás entidades públicas relacionadas con la red vial nacional y cantonal, las carreteras y los puentes en concesión.

El Lanamme-UCR citado en este artículo informará al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como a las demás entidades públicas relacionadas con la red vial nacional y cantonal, sobre el resultado final de las auditorías técnicas realizadas a proyectos en ejecución y de las evaluaciones efectuadas a la red vial nacional y cantonal, las carreteras y los puentes en concesión.

Las recomendaciones resultantes de las auditorías técnicas señaladas en el párrafo anterior deberán ser acatadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como por las demás entidades públicas relacionadas con la red vial nacional y cantonal, en la ejecución de obras. En caso de incumplimiento, el Lanamme-UCR remitirá el asunto a las auditorías internas correspondientes y a la Contraloría General de la República para que, de conformidad con el ordenamiento jurídico, en especial la Ley General de Control Interno y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, determinen ellas las responsabilidades del o los funcionarios remisos, y las sanciones que deban ser aplicadas a tales funcionarios.

El Lanamme-UCR informará, para lo que en derecho corresponda, a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de la Presidencia, a la Contraloría General de la República y a la Defensoría de los Habitantes, sobre el resultado final de las auditorías técnicas realizadas a proyectos en ejecución y de las evaluaciones efectuadas a la red vial nacional y cantonal, las carreteras y puentes en concesión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos a los Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 13*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Dr. Rafael González Ballar presenta la propuesta CE-DIC-11-1 “La Universidad de Costa Rica se propone ser carbono neutro”.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno a la propuesta para que la Universidad de Costa Rica sea carbono neutro y modificar el orden del día para proceder a la juramentación del Lic. Luis Diego Herra Rodríguez.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, procede a la juramentación del Lic. Luis Diego Herra Rodríguez, director de la Escuela de Artes Musicales.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta finalizar con la propuesta para que la Universidad de Costa Rica sea carbono neutro.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta CE-DIC-11-1 “La Universidad de Costa Rica se propone ser carbono neutro”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El cambio climático, producto del calentamiento global generado por las emisiones de gases de efecto invernadero, es una de las amenazas más apremiantes que enfrenta la comunidad internacional y cuyas repercusiones abarcan todos los ámbitos de la política pública, y que tiene amplio potencial para reducir drásticamente las oportunidades de desarrollo sostenible de nuestros pueblos.
2. El Informe *Stern Review on the Economics of Climate Change* (2006) y los hallazgos más recientes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), nos indican claramente que debemos abordar este problema con un claro sentido de urgencia, dado que cuanto más tarde actuemos, más caro nos saldrán las medidas de mitigación y

adaptación tanto en términos de costo económico, como social y ambiental. Es urgente hacer frente al cambio climático. Nadie puede prever las consecuencias del cambio climático con certeza, pero disponemos de datos científicos suficientes para apoyar las decisiones que permitan contrarrestarlo.

3. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 4, inciso f), establece que son principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica:

f) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.

4. *Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014*, señalan que la Universidad:

1.1.11. *Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.*

1.3.2. *Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.*

2.2.2. *Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.*

5.2.1. *Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.*

5.2.2. *Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.*

5.2.3. *Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.*

5. El Consejo Universitario, entre otros, ha tomado acuerdos en conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente, de los Derechos del Peatón y la Peatona, y declaró el primer jueves de junio de cada año como el Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica, en las sesiones N.º 5317, artículo 6, del 8 de diciembre de 2008, y N.º 5349, artículo 1, del 11 de mayo de 2009.

6. Además, están vigentes las siguientes comisiones y órganos en la Administración Universitaria:
 - Comisión Institucional de Foresta Universitaria.
 - Comisión Institucional para el Manejo de Desechos Sólidos y Sustancias Peligrosas (CIMADES).
 - Comisión Institucional de Ahorro y Sustitución de Energía (CIASE).
 - Programa institucional de Fuentes de Energías Alternativas (PRIFAE).
 - Comisión de Compras Verdes.
 - Comisión de Aguas Residuales.
 - Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI)
 - Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI)
7. La Universidad de Costa Rica necesita conocer y medir la huella de carbono que produce en su funcionamiento cotidiano para generar propuestas sostenibles que minimicen y compensen esta huella.
8. La Universidad de Costa Rica debe impulsar convenios de cooperación e investigación en el marco de CONARE, con el fin de crear una estrategia conjunta para convertir a las universidades públicas en espacios carbono neutrales.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Rectoría crear una comisión institucional para que en un plazo de seis meses elabore una estrategia para medir la huella de carbono y para lograr la neutralidad en la Universidad de Costa Rica, con recomendaciones de corto, mediano y largo. Esta propuesta debe contemplar la creación de una coordinación institucional para las comisiones y órganos de la Universidad que en estos momentos promuevan actividades y proyectos en esta dirección.
2. La Administración presentará la propuesta al Consejo Universitario en un plazo de seis meses.

ACUERDO FIRME.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5540

Celebrada el martes 17 de mayo de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5549 del jueves 16 de junio de 2011

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer la Modificación presupuestaria N.º 1-2011 después de la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5539, artículo 8, referente a que la Universidad de Costa Rica sea carbono neutro.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del M.Sc. Ismael Mazón González después de las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Construcción del ascensor en el edificio administrativo B.
Con respecto a la construcción de un elevador para el edificio administrativo B, informa que se solicitó un estudio de tráfico para tener las características del equipo por colocar, una cotización para tener una primera estimación de costos y el levantamiento topográfico detallado del área donde se pretende ubicar el ducto. También se recolectó la información de planos existentes y se actualizaron. Actualmente, se realiza la propuesta del diseño del ducto y de la obra civil. Agrega que le solicitó al arquitecto Kevin Cotter darle prioridad a este trabajo.
- b) Concierto de la Orquesta de Cámara de la UCR
Comenta que la Orquesta de Cámara de la Universidad de Costa Rica presentó un extraordinario concierto que deleitó mucho. Agrega que es muy sólido el trabajo que ha hecho el señor Luis Diego Herra, quien es el director. Envía todo su reconocimiento a la Escuela de Artes Musicales y específicamente al profesor Herra.
- c) Día del Agricultor
Comunica que la Facultad de Ciencias Agroalimentarias celebró el “Día del Agricultor” con una jornada de puertas abiertas, en la que asistieron autoridades nacionales del ámbito de la Agricultura y una muy buena cantidad de agricultores y agricultoras nacionales para conocer lo que la Universidad ofrece con sus servicios y productos. Espera que esta celebración sea el reinicio de una posición mucho más contundente y articulada de esta Facultad con los sectores agroalimentarios del país en general.
- d) Convenio UCR-CCSS
Informa que sostuvo una reunión con la gerente médica de la CCSS, señora Rosa Climent, y los equipos técnicos de

ambas instituciones, con el fin de avanzar en la negociación del nuevo convenio del Programa de Atención Integral en Salud. Apunta que se espera concretar la negociación, como todos lo desean, y que en julio de 2011 se tenga un nuevo convenio, que, sin duda, tendrá que ser en mejores condiciones que el anterior.

ARTÍCULO 4. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República envía el oficio DFOE-SD-0433 (N.º 04139), referente a la solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones giradas en el punto 4.1 del informe DFOE-SOC-1-2008 “Mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI).

b) Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz

La Rectoría envía el oficio R-2452-2011, mediante el cual remite el original del oficio SM-367-Ord.18-2011, suscrito por Doris Viales Viales, secretaria del Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz, Guanacaste, en el que comunica el acuerdo de dicho Concejo, en la sesión N.º 18-2011, que solicita la devolución de 30 hectáreas del terreno donado por es Municipalidad el 14 de agosto de 1974, a la Universidad de Costa Rica.

c) Coordinación de la Unidad de Estudios

La Oficina de Recursos Humanos envía el oficio ORH-3091-2011, en respuesta al oficio CU-D-11-04-220, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, referente a la consulta realizada en torno a la posibilidad de ampliar las profesiones, requisito para optar por el puesto de coordinación de la Unidad de Estudios de este Órgano Colegiado.

d) Consejo Internacional de Archivos

El señor Lewis Bellardo, vicepresidente del Consejo Internacional de Archivos, envía la nota con fecha 6 de abril del año en curso, mediante la cual manifiesta un profundo agradecimiento por la colaboración brindada en

la organización de la reunión efectuada los días 23, 24 y 25 de marzo.

e) Comisión Especial

El Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de Solidaridad Tributaria* (Expediente N.º 17.959), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, coordinador del Programa *Estado de la Nación*; M.Sc. Max Alberto Soto Jiménez, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; Dr. Adrián Torrealba, docente del Posgrado en la Facultad de Derecho; Dr. Carlos Araya Leandro, docente de la Sede de Occidente; Dr. Juan Manuel Villasuso Estomba, director Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica (PROSIC), y M.Sc. Sergio Reuben Soto, profesor pensionado.

f) Situación de la consulta sobre la reforma estatutaria

El señor director considera importante realizar algunos señalamientos y aclaraciones a la comunidad universitaria, ya sea por medio de un artículo o de una nota, sobre el proceso de consulta de la reforma a los artículos 13, 14, 81, 111, 211 bis y 211 ter del *Estatuto Orgánico*. Se refiere al tema a raíz del artículo publicado por el profesor Iván Molina en el Periódico La Nación.

g) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación presupuestaria N.º 1-2011, de presupuesto extraordinario y vínculo externo.

Comisión de Reglamentos

- Análisis de la pertinencia de incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al del Magisterio Nacional como posibles beneficiarios del *Reglamento para la Contratación de Personal Académico Jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*.

h) Inauguración de la plazoleta de la Libertad

Informa que la Cancillería lo invitó a la inauguración de la plazoleta de la Libertad, dedicada al Libertador y Héroe Nacional Juan Rafael Mora Porras; el acto fue acompañado de la firma de un decreto en el que se insta a todas las instituciones del Estado, comunidades y gobiernos locales a denominar con el nombre del expresidente Juan Mora distintos espacios o edificios. Agrega que le parece un esfuerzo importante de recuperación de la memoria histórica, sobre todo de una figura que realizó un papel fundamental en la Guerra Nacional de 1856 y en ese período.

i) Día Internacional contra la Homofobia

Manifiesta su solidaridad con los grupos que sufren todo tipo de práctica y de cultura del odio que no les permite tener una vida plena y digna. Apoya las acciones que busquen construir una sociedad más justa, que respete la diversidad y en la que quepan todos y todas de forma digna.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: III Encuentro conmemorativo del Frente de la Lucha contra la Minería, Día Internacional contra la Homofobia, III Festival Interuniversitario por la Diversidad Sexual, Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Graduación en el Recinto de Grecia y Juegos interuniversitarios JUNCOS.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 14*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, y proceder a la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5539, artículo 8, referente a que la Universidad de Costa Rica sea carbono neutro, después de conocer la solicitud de permiso del Ing. Ismael Mazón González.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Ing. Ismael Mazón González para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado los días 23 y 24 de mayo, con el fin de asistir al Congreso de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, quien presenta el “Informe de la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011”, lo acompañan, el Sr. José Rivera, jefe de la Oficina de Registro e Información, y la Sra. Magaly Jiménez, asesora estudiantil. Asiste el Sr. Mariano Salas Naranjo, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Alberto Cortés explica que la idea de esta audiencia es cumplir con un acuerdo del Consejo Universitario, el cual solicita

la presentación de un informe, por parte de la Administración, sobre los cambios que se dieron en el proceso de matrícula en el primer ciclo lectivo de 2011.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **RATIFICA** el acuerdo de la sesión N.º 5539, artículo 8, referente a que la Universidad sea carbono neutro, con las modificaciones de forma sugeridas para que se lea de la siguiente manera:

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El cambio climático, producto del calentamiento global generado por las emisiones de gases que producen el efecto invernadero, es una de las amenazas más apremiantes que afronta el planeta y cuyas repercusiones abarcan todos los ámbitos de la política pública, y que tiene amplio potencial para reducir drásticamente las oportunidades de desarrollo sostenible de nuestros pueblos.
2. El Informe *Stern Review on the Economics of Climate Change* (2006) y los hallazgos más recientes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), indican claramente que debemos abordar este problema con un evidente sentido de urgencia, dado que cuanto más tarde actuemos, más onerosas y complejas serán las medidas de mitigación y adaptación tanto en términos de costo económico, como social y ambiental.
3. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 4, inciso f), establece que son principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica:
 - f) *Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.*
4. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014*, señalan que la Universidad:
 - 1.1.11. *Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.*
 - 1.3.2. *Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.*
 - 2.2.2. *Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una*

perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

- 5.2.1. *Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.*
- 5.2.2. *Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.*
- 5.2.3. *Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.*
5. El Consejo Universitario, entre otros, ha tomado acuerdos en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, de los Derechos del Peatón y la Peatona, y declaró el primer jueves de junio de cada año como el Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica, en las sesiones N.º 5317, artículo 6, del 8 de diciembre de 2008, y N.º 5349, artículo 1, del 11 de mayo de 2009.
6. La Universidad cuenta, entre otros, con los siguientes programas, comisiones y órganos:
 - Comisión Institucional de Foresta Universitaria.
 - Comisión Institucional para el Manejo de Desechos Sólidos y Sustancias Peligrosas (CIMADES).
 - Comisión Institucional de Ahorro y Sustitución de Energía (CIASE).
 - Programa Institucional de Fuentes de Energías Alternativas (PRIFAE).
 - Comisión de Compras verdes.
 - Comisión de Aguas Residuales.
 - Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI)
 - Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI)
 - Programa de Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS)
7. La Universidad de Costa Rica necesita conocer y medir la huella de carbono que produce en su funcionamiento cotidiano para generar propuestas sostenibles que minimicen y compensen esta huella.
8. La Universidad de Costa Rica debe impulsar convenios de cooperación e investigación en el marco de CONARE, con el fin de crear una estrategia conjunta para convertir a las universidades públicas en espacios carbono neutrales.

ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría crear una comisión institucional para que, en un plazo de seis meses, elabore y presente al Consejo Universitario una estrategia para medir la huella de carbono, a fin de lograr la *carbono neutralidad* en la Universidad de Costa Rica, con recomendaciones de corto, mediano y largo plazo. Esta propuesta debe contemplar la creación de una instancia institucional que coordine los esfuerzos de la Universidad que promueven actividades y proyectos en esta dirección.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5541

Celebrada el jueves 19 de mayo de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5549 del jueves 16 de junio de 2011

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer la solicitud de apoyo financiero del Sr. Eduardo Rojas Gómez.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer la Modificación presupuestaria N.º 1-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, después de la ratificación de las actas.

ARTÍCULO 3. Por lo tanto, el Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5531, del 7 de abril de 2011; 5532 del 12 de abril 2011 y 5533 del 14 de abril de 2011, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-08, sobre la Modificación Presupuestaria N.º 1-2011, del presupuesto ordinario y vínculo externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 1-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (R-1598-2011, del 22 de marzo de 2011).
2. La Modificación presupuestaria 1-2011 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 3 de presupuesto ordinario, 2 de fondos restringidos y 9 del Fondo de Sistema CONARE.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a la Modificación presupuestaria 1-2011 (OCU-R-055-2011, del 28 de marzo de 2011).
4. Los movimientos presupuestarios incluidos en la Modificación presupuestaria 1-2011 se distribuyen de la siguiente manera:

	Documento OAF	Propuesta Comisión
Fondos corrientes	¢21.503.160,81	¢21.503.160,81
Fondos restringidos*	¢290.786.794,83	¢216.722.084,63
Fondos del Sistema CONARE	¢248.485.232,45	¢248.485.232,45
TOTAL	¢560.775.188,09	¢486.710.477,89

* Se excluyen ¢74.064.710,20 del PAIS.

5. El movimiento solicitado por el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), mediante el Consecutivo 1-11, se

excluye de esta Modificación presupuestaria y se incorporará dentro de la Modificación 2. Esto, con el fin de ampliar detalles en cuanto a las justificaciones de los movimientos requeridos.

ACUERDA

Aprobar parcialmente la Modificación presupuestaria 1-2011, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto total de ¢486.710.477,89 (cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos diez mil cuatrocientos setenta y siete colones con ochenta y nueve céntimos).

ACUERDO FIRME. (Según acuerdo del artículo 8 de esta sesión)

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-10-5, presentado por la Comisión Especial, en la sesión N.º 5520, artículo 4, que estudia la integración, en un solo cuerpo normativo, de las *Normas para la Investigación en la Universidad de Costa Rica* y el proyecto denominado *Normas que Regulan la Actividad de Investigación en la Universidad de Costa Rica*, a la vez que valore la incorporación de otros aspectos reguladores dispersos en la normativa institucional, y el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver a la Comisión Especial el caso sobre el *Reglamento de la Investigación en la UCR* para que se incorporen las observaciones señaladas en el plenario durante su análisis.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer a continuación la solicitud de apoyo financiero del Sr. Eduardo Rojas Gómez

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Véase tabla en la página 18)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a votación la firmeza del acuerdo del artículo 4 de esta sesión, referente a la Modificación presupuestaria N.º 1-2011.

El Consejo Universitario **ACUERDA** declarar en firme el artículo 4 de esta sesión, referente a la Modificación presupuestaria N.º 1-2011.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario entra a analizar la situación de las comisiones especiales y la aplicación del artículo 236 del Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 10. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta para ampliar el plazo a la Rectoría, con el fin de cumplir con el encargo de la sesión N.º 5492, artículo 2 b), acuerdos 1, 4, 5 y 6, del 28 de octubre de 2010, referente al convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez (oficio PD-11-05-13).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5492, artículo 2 b), del 28 de octubre de 2010, acordó:

Solicitar a la Administración que:

1. *Proceda a la firma de la prórroga establecida en el convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez.*
2. *Gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que el cuerpo de oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito realicen recorridos periódicos a lo interno de la finca, principalmente en horas tarde-noche, con mayor énfasis en los fines de semana, período de Semana Santa, vacaciones y receso de fin de año.*
3. *Instale, en un plazo de seis meses, una cerca para delimitar el perímetro de la propiedad. Asimismo, proceda a su adecuada rotulación.*
4. *De concretarse la donación, esta solo incluiría el área de terreno que en la actualidad posee el colegio por medio del convenio (dos hectáreas aproximadamente), ya que es uno de los sitios que no presenta riesgos de deslizamientos. Además, en la escritura del terreno debe consignarse una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, donde se encuentra ubicado el colegio, con el objeto de que se pueda tener libre acceso a la propiedad que la Universidad de Costa Rica se reserva como suya.*
5. *Sugerir a la Administración que ante una eventual donación, considere una posible negociación con el Poder Ejecutivo de forma tal que la Universidad de Costa Rica done las dos hectáreas que ocupa el Colegio Ingeniero Alejandro Quesada y el Estado traspase, mediante permuta o donación, a la Universidad de Costa Rica la propiedad donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado. Esto, sin detrimento de los avances que hayan realizado para lograr el traspaso de los terrenos del Instituto.*
6. *Presente un informe al Consejo Universitario sobre la ejecución de los acuerdos en un plazo de seis meses.*

2. Mediante el oficio R-2385-2011, del 4 de mayo de 2011, la Rectoría informa que los puntos 2 y 3, del acuerdo tomado en la sesión N.º 5492, artículo 2 b), ya se cumplieron; no obstante, solicita una prórroga de tres meses para cumplir con los puntos 1, 4, 5 y 6, por cuanto (...) *el borrador del proyecto de ley se encuentra en estudio en la Oficina Jurídica. Esta propuesta pretende impulsar que se desafecte por parte de la Asamblea Legislativa y se autorice al Estado la permuta del terreno que ocupa el Instituto Clodomiro Picado, por el terreno que ocupa el Colegio Alejandro Quesada, en Concepción de Tres Ríos, por lo cual le solicito una prórroga de tres meses para cumplir con estos acuerdos.*

ACUERDA:

Ampliar hasta el mes de agosto de 2011, el plazo para que la Rectoría cumpla con el encargo de la sesión N.º 5492, artículo 2 b), puntos 1, 4, 5 y 6, del 28 de octubre de 2010.

ACUERDO FIRME.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5539 artículo 4
Jueves 12 de mayo de 2011

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Badilla Baltonado, Beatriz Farmacia	Catedrática	Lisboa y Coimbra, Portugal	Actividad: Del 19 al 24 de junio Itinerario: Del 18 al 25 de junio	Conferencia Ibero-Americana de Facultades de Farmacia (COIFFA) <i>La participación es de gran importancia para el proceso de Reforma Curricular que está llevando a cabo la Facultad de Farmacia, en esta actividad se tomarán acuerdos sobre tendencias de la enseñanza de la profesión farmacéutica en América Latina.</i>	FUNDEVI: Viáticos parciales \$750,00 Aporte personal: Complemento Pasaje \$500,00 Total otros aportes \$1.250,00	Presupuesto ordinario: Pasaje parcial \$1.526,00
Mora Portillo, Lorena Escuela de Sociología	Profesora interina	Osuna Sevilla, España	Actividad: Del 30 de mayo al 03 de junio Itinerario: Del 27 de mayo al 10 de junio <i>Vacaciones el 27 de mayo, 06 de junio, 08, 09 y 10 de junio</i>	Foro iberoamericano de economía social. Organiza la Escuela Andaluza de Economía Social y la Confederación de Entidades para la Economía social de Andalucía <i>Presentará la ponencia "Organización para el desarrollo comunal, mercadeo y contabilidad para microempresarias".</i>	Aporte Personal: Viáticos \$800,00 FUNDEVI: Viáticos Parciales \$700,00 Total otros aportes \$1.500,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.499,00
Fernández Bonilla, Alejandra Canal 15	Profesional B (3) <i>Aprobado en sesión 57 del 15-2-2011, de la Rectoría</i>	Ginebra, Suiza	Actividad: 19 de mayo Itinerario: 17 de mayo al 21 de mayo	Entrega del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. Lee Jong-Wood. Otorgado al Instituto Clodomiro Picado. <i>La señora Fernández realizará la cobertura de esta actividad que contribuirá a incrementar la buena imagen de la Institución y emplear el material para el trabajo propio del Canal 15.</i>	FUNDEVI: Pasaje \$2.078,37	Presupuesto ordinario: Viáticos parciales \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5540 artículo 5 Martes 17 de mayo de 2011

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Chacón Ortiz, Manuel Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	Interino (1) (2) <i>(desde 2010) (1/4 TC)</i>	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 17 al 20 de junio Itinerario: Del 17 al 21 de junio.	2011 NIDA Internacional Forum, National Institute on Drug Abuse. <i>Presentará un póster titulado "Sexual Practice Knowledge And Beliefs About HIV/AIDS Among Drug Users In a Central America Suburban Community", el cual resume los resultados del proyecto de investigación 742-A4-744.</i>	MICIT: Complemento pasaje \$272,00 Complemento viáticos \$775,50 Aporte personal: Gastos de salida \$26,00 Total otros aportes: \$1.073,50	Presupuesto ordinario: Pasaje parcial \$225,00 Viáticos parciales \$772,50 Total presupuesto ordinario: \$997,50
Sancho Rueda, Marco Antonio Sede Regional de Guanacaste	Docente (1) (2)	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 18 al 21 de mayo Itinerario: Del 16 al 22 de mayo	Capacitación a cargo de las Autoridades Portuarias y otras entidades Gubernamentales en materia de Comercio Exterior. Organiza: Autoridad Marítima de Panamá. <i>Gira académica con los estudiantes de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Sede Guanacaste.</i>		Presupuesto ordinario: Viáticos \$861,36
Leandro Zúñiga Laura INII	Interino (1) <i>(desde agosto 2010)</i>	Portland, Oregón, Estados Unidos	Actividad: Del 19 al 21 de junio Itinerario: Del 17 al 23 de junio <i>(Vacaciones 17 y 22 de junio)</i>	65ava Convención Internacional de la Sociedad de Productos Forestales. <i>Presentará el artículo Effect of heat treatment on technological properties of tropical Woods growing in Costa Rica.</i>	Aporte personal: Viáticos \$500,00 FUNDEVI: Inscripción \$300,00 Total otros aportes: \$800,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$982,00
Esquivel Porras, Margarita Escuela de Administración Pública	Adjunta (3) <i>(Otros aportes aprobados en la sesión 73 de la Rectoría)</i>	Ottawa-Gatineau, Canadá	Actividad: Del 3 al 7 de julio Itinerario: Del 1 al 13 de julio <i>(vacaciones 1 de julio y del 11 al 12 de julio)</i>	Congreso Mundo Mujeres 2011. <i>Presentará ponencia Cambios y resistencias en materia de institucionalización de la igualdad entre géneros: constancias y diferencias de organizaciones de Marruecos, de Quebec, de Costa Rica y de Camerún</i>	Aporte personal: Viáticos parciales \$650,00 FUNDEVI: Complemento pasaje \$250,00 Complemento viáticos \$400,00 Inscripción \$100,00 Total FUNDEVI: \$750,00 Total otros aportes: \$1.400,00	Presupuesto ordinario: Pasaje parcial \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5540 artículo 5
Martes 17 de mayo de 2011

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Murillo Alvarado, Federico Facultad de Odontología	Instructor (1) (2) <i>(desde febrero 2010)</i> <i>(3/8TC)</i>	San Diego, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 11 de junio Itinerario: Del 8 al 12 de junio	23 Simposio Internacional de Cerámicas. Organiza la revista Quintessence Publishing. <i>Contribuirá al desarrollo de un nuevo protocolo para laboratorios externos que se desarrollará en la Facultad de Odontología.</i>	Aporte personal: Complemento pasaje \$212,90 Complemento viáticos \$515,00 Inscripción \$725,00 Total aporte personal: \$1.452,90	Presupuesto ordinario: Pasaje parcial \$782,00 Viáticos parciales \$218,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Mora Palma, Francisco Escuela de Medicina	Asociado (2) <i>(1/4)</i>	Praga, República Checa	Actividad: Del 23 al 26 de junio Itinerario: Del 19 de junio al 2 de julio <i>(Vacaciones 20, 21, 28, 29, 30 de junio y 1 de julio)</i>	XLVIII ERA-EDTA Congreso Europeo de Diálisis y Trasplante. <i>Participará con el fin de actualizarse en materia de trasplantes. Dicha información será transmitida a los demás médicos y estudiantes de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.</i>	Aporte personal: Complemento pasaje \$797,80 Viáticos \$1.444,60 Inscripción \$472,29 Total aporte personal: \$2.714,69	Presupuesto ordinario: Pasaje parcial \$1.000,00

Montos superiores a \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Zelaya Orozco, Rosibel Tecnologías en Salud	Docente	Distrito Federal, México	Actividad: Del 27 al 29 de mayo. Itinerario: Del 26 al 30 de mayo.	Curso “ Hipopresivos Dinámicos Reprocessing Sof Fitness” (RSF). <i>La participación será formativa y de actualización de la técnica hipopresiva utilizada en los desequilibrios posturales, incontinencias urinarias y prolapso. De gran importancia dentro de la carrera de terapia física.</i>	Aporte personal: Complemento Viáticos \$262,46 Inscripción \$309,00 Total aporte personal: \$571,46	Presupuesto ordinario: Pasaje \$636,82 Viáticos Parciales \$863,18 Total Presupuesto ordinario: \$1.500,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5540 artículo 5
Martes 17 de mayo de 2011

Montos superiores a \$1.000,00

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Monge Quirós, Rocio Escuela de Enfermería	Instructora <i>(Otros aportes aprobados en la sesión 76 de la Rectoría)</i>	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 18 al 21 de mayo Itinerario: Del 17 al 22 de mayo	Visitas Académicas Posibilidades de intercambio docente estudiantil (Grado y Posgrado) Organiza Pontificia Universidad Javeriana. <i>La participación es con el objetivo de explorar la experiencia que la Facultad de Enfermería tiene en sus programas de posgrado y en especial en el de Enfermería Oncohematológica, área que quiere ofrecer nuestra carrera.</i>	Aporte personal: Complemento pasaje \$931,00 Total aporte personal: \$931,00	Presupuesto ordinario: Pasaje parcial \$1.000,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Hernández Chanto, Allan Roberto Observatorio del Desarrollo Posgrado en Economía	Interino Licenciado	Bahía Blanca, Argentina	Actividad: Del 26 al 27 de mayo Itinerario: Del 24 de mayo al 1 de junio <i>(Vacaciones 30 de mayo al 1 de junio)</i>	V Congreso Nacional de Estudiantes de Posgrado en Economía. Organiza la Universidad del Sur Departamento de Economía. <i>Participará como expositor de la ponencia "On the dynamics of divisibility of money in an economy with capacity constraints" el cual forma parte del programa investigativo de las dos unidades académicas.</i>	Aporte personal: Viáticos parciales \$148,12 Universidad Nacional del Sur: Complemento viáticos \$484,20 Total otros aportes: \$632,32	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.658,74 Viáticos parciales \$250,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.908,74
Barrantes Acuña, Danny Escuela de Formación Docente	Instructor	Cracovia, Polonia	Actividad: Del 05 al 7 de julio Itinerario: Del 2 al 23 de julio <i>(Vacaciones 11 al 22 de julio)</i>	Conferencia "Science, technology; Higher Education and Society in the Conceptual Age". Organiza Jagiellonian University <i>Presentará la ponencia: "Rethinking in Higher Education. Analyzing a new approach between interactors" como parte de la sesión New Visions of Higher Education-Development and Didactic.</i>	Aporte personal: Viáticos \$700,00 FUNDEVI: Inscripción \$496,00 Total otros aportes: \$1.196,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.944,60

VIÁTICOS

Sesión N.º 5540 artículo 5
Martes 17 de mayo de 2011

Montos superiores a \$1.000,00

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Arias Hernández, Marco Antonio Facultad de Derecho	Docente	Sevilla, España	Actividad: Del 30 de mayo al 3 de junio. Itinerario: Del 27 de mayo al 10 de junio. <i>(Vacaciones del 6 al 10 de junio)</i>	Foro Economía Social Organizado por la Escuela Andaluza de Economía Social. <i>La participación será formativa acorde con el nombramiento que tiene en la Facultad, se relaciona con el área de trabajo en la Maestría en Administración Pública.</i>	FUNDEVI: Viáticos parciales \$750,00 Escuela Andaluza: Complemento Viáticos \$2.000,00 Total otros aportes: \$2.750,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.499,00

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5541 artículo 7 Jueves 19 de mayo de 2011

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Rojas Gómez, Eduardo Vicerrectoría de Administración	Administrativo	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 25 al 27 de mayo. Itinerario: Del 23 al 28 de Mayo. <i>(Vacaciones 23/5/2011)</i>	Seminario Liderazgo en Desarrollo Institucional Organizado por UNIVERSIA. <i>Asistirá con la finalidad de actualizarse en las acciones que se han venido realizando asociado a los megaproyectos en la búsqueda de las acciones de financiar el levantamiento de la infraestructura, recursos que se han estado gestionando tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional.</i>		Presupuesto ordinario: Pasaje \$494,25 Inscripción \$2.500,00 Viáticos \$988,80 Total presupuesto ordinario: \$3.983,05

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

EN CONSULTA

REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PERSONAL UNIVERSITARIO QUE PARTICIPE EN EVENTOS INTERNACIONALES

Acuerdo 2 del artículo 4 de la sesión N.º 5548 del martes 14 de junio de 2011

El Consejo Universitario **ACUERDA** publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 22. <i>(texto vigente)</i>	ARTÍCULO 22. <i>(texto propuesto)</i>
<p>Excepcionalmente, el Consejo Universitario podrá ratificar viáticos ad referendum cuando medien motivos de fuerza mayor bien justificados, que impidan el trámite ordinario. Dichos motivos deberán ser anotados en la solicitud.</p> <p>Para dicho trámite se requiere la firma de las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Universitario. Toda solicitud ratificada así debe informarse en la siguiente sesión ordinaria.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CAPÍTULO IV</u> <u>OTRAS DISPOSICIONES</u></p> <p>Excepcionalmente, el Consejo Universitario podrá ratificar viáticos ad referendum cuando medien motivos de fuerza mayor bien justificados, que impidan el trámite ordinario. Dichos motivos deberán ser anotados en la solicitud.</p> <p>Para dicho trámite se requiere la <u>firma aprobación</u> de las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Universitario, <u>consignada mediante firma en la respectiva solicitud</u>. Toda solicitud ratificada así debe informarse en la siguiente sesión ordinaria.</p>

ACUERDO FIRME.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N.º R-2468-2011

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día seis de mayo del año dos mil once. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio CELECR-JD-277-2011, la Dra. Marlen Calvo Solano, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras(os) de Costa Rica, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para los VII Seminarios Regionales Plan Nacional de Desarrollo en Enfermería 2011-2021 “Construyendo Juntos un Modelo Transformador de Gestión para la Enfermería en Costa Rica”.
2. Que la M.Sc. Ligia Murillo Castro, Directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, comunica que esta iniciativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en conjunto con las universidades públicas y privadas, así como el Ministerio de Salud como ente rector del sistema, pretende reunir a los enfermeros(as) de todas las regiones del país y divulgar el documento Política Nacional de Enfermería 2011-2021.

CONSIDERANDO:

1. Que algunas docentes de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica se encuentran participando en esta iniciativa.
2. Que el impacto que este proceso tiene para la Universidad de Costa Rica es el de participar en el diseño, implementación y evaluación de una política nacional de enfermería, que tiene como fin fundamental el desarrollo de la enfermería a través de la transformación de la profesión como disciplina, donde permitirá analizar el modelo de enseñanza de la enfermería a través de las universidades de educación superior a nivel público y privado, así como también, la construcción que la profesión de enfermería debe tener en la atención de la salud de la población costarricense.
3. Que los próximos seminarios se realizarán los días 9, 10 y 11 de mayo en Nicoya, 18, 19 y 20 de mayo en Guápiles y 25, 26 y 27 de mayo en San José, actividades de gran relevancia para todos y todas los y las Profesionales de Enfermería.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de interés institucional los VII Seminarios Regionales Plan Nacional de Desarrollo en Enfermería 2011-2021 “Construyendo Juntos un Modelo Transformador de Gestión para la Enfermería en Costa Rica”.

2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Escuela de Enfermería y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN N.º R-2936-2011

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día seis de junio del año dos mil once. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

Que la UNIVERSIDAD DE COSTARICA, ha venido desarrollando, desde noviembre de 2003, acciones tendientes a la promoción de la salud, mediante el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS – UCR). En la actualidad, este compromiso institucional, concuerda con la clara orientación de la política del Ministerio de Salud, que busca promover todas las acciones posibles hacia la promoción de la salud de la sociedad costarricense, expresada en el lema: “De la atención de la enfermedad a la promoción de la salud”.

La estrategia del Sistema, involucra y compromete a las autoridades y a la comunidad universitaria en general, a promover y disfrutar espacios y prácticas de vida más saludables.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de la Oficina de Bienestar y Salud, ha implementado acciones que tienen como objetivo fomentar actitudes y prácticas saludables en la cotidianidad de la vida universitaria.

Estas acciones, se complementan significativamente con el Proyecto: “Construcción de Estilos de Vida Saludables”, que se enmarca en el Programa Vida Universitaria de la Comisión de Vicerrectores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

El Proyecto involucra a una red de funcionarios (as) de las cuatro universidades públicas, quienes con capacidad y compromiso, vienen generando diversas estrategias de intervención dirigidas a la población estudiantil, orientadas a lograr prácticas saludables en aspectos específicos: prevención de adicciones, incremento de la actividad física y de la alimentación saludable, promoción de la sexualidad con un enfoque integral, entre otros.

En este contexto general y considerando que:

1. El Proyecto: “Construcción de Estilos de Vida Saludables”, en el año 2009 pasa a formar parte de una estrategia más general de las cuatro universidades públicas, que se constituyen en Universidades Promotoras de la Salud, al propiciar el avance de espacios académicos favorecedores de la salud de la población estudiantil, mediante la formulación de políticas y mecanismos afirmativos de este compromiso, siempre en el marco de la política nacional que promueve las acciones de promoción de la salud.

2. Las cuatro universidades públicas han afirmado este compromiso institucional, al adherirse a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS), y observar las líneas de acción que la Red ha definido para concretar la estrategia de promoción de la salud, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
3. La Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS) realiza un congreso bianual, con el fin de propiciar el encuentro de diversos representantes de universidades que están apoyando proactivamente, las estrategias de promoción de la salud como compromiso institucional. El Congreso ha sido un espacio por excelencia de intercambio de conocimiento y experiencias e idóneo para el fortalecimiento de vínculos y redes de trabajo.
4. En la cuarta edición del Congreso, realizado en la Universidad Pública de Navarra, España, en el mes de setiembre de 2009, la representación de las cuatro universidades públicas de Costa Rica, propuso y logró la honrosa designación de nuestro país, como la sede del V Congreso Internacional de Universidades Promotoras de la Salud.
5. El Consejo Nacional de Rectores constituyó la Comisión Organizadora y el Comité Científico, como instancias integradas por destacados académicos de las cuatro universidades públicas y coordinadas por la Universidad de Costa Rica. Se ha definido que paralelamente al V Congreso Internacional, se realizará el I Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud, del 5 al 7 de octubre de 2011, en el Centro de Convenciones del Hotel Ramada Plaza Herradura.
6. La Universidad de Costa Rica ha definido este evento como estratégico en sus fines, por los considerandos anteriores, la repercusión que tendrá a nivel nacional e internacional y por la oportunidad formativa y de crecimiento institucional en la promoción de la salud.

Por lo tanto, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica:

Declara el V CONGRESO INTERNACIONAL Y I CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD, como una actividad de interés institucional, por lo que insta a las unidades académicas, de investigación, estudiantiles y administrativas que conforman la comunidad universitaria en general, para que participen y apoyen activamente en todas las actividades del programa de este magno evento.

Se solicita divulgar esta Declaratoria de Interés Institucional, en los medios de comunicación internos y externos, y anexar el afiche electrónico y la dirección de la página web: www.usaludable.ucr.ac.cr

Se solicita al Consejo Universitario su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN N.º R-3033-2011

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día treinta de mayo del año dos mil once. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio DEM-363-11, el Dr. Pedro Méndez Hernández, Director de la Escuela de Matemática, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el proyecto “Evaluación de costos y beneficios de distintas modalidades de uso de tics en la enseñanza y el aprendizaje de la geometría en séptimo año, I fase: producción de materiales”.
2. Que este estudio es financiado por el BID y dirigido por la Fundación Omar Dengo.

CONSIDERANDO:

1. Que el estudio se llevará a cabo en Costa Rica, en principio, en las regiones de San José y Heredia (aunque existe la posibilidad de sustituir estas con otras regiones en caso de surgir contingencias).
2. La intervención se realizará en séptimo grado (tercer ciclo de Educación Secundaria) en la asignatura de matemática, específicamente geometría.
3. Que para realizar el proyecto en mención se requiere de una fase previa que consiste en la propuesta del material de trabajo que utilizarán los profesores de matemáticas de séptimo año en el estudio de geometría con alguna de las modalidades tecnológicas.
4. Que este trabajo será diseñado por un equipo de 4 profesores de matemáticas, tres de ellos docentes de la Escuela de Matemáticas de la UCR, en conjunto con especialistas de la FOD en uso de las TICs en el aula.
5. Que con este estudio la Escuela de Matemáticas de la UCR contribuirá al fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en el sistema educativo costarricense.
6. Que además, en un futuro cercano, la Escuela de Matemática contará con tres docentes con mayor conocimiento en el uso de las TICs en el aula de matemáticas, lo que redundará en el fortalecimiento de esta área en la unidad académica. Sus nuevos conocimientos permitirán valorar y ampliar el trabajo que se ha venido realizando.

PRETENDE:

Objetivo General:

- Evaluar el costo-efectividad de diferentes tecnologías en su aplicación en el aula.
- Analizar tres usos comunes de la TICS que difieren ampliamente en costos:
 - 1) Las lecciones estandarizadas impartidas a través de la tecnología de pizarras inteligentes.
 - 2) El aprendizaje asistido a través de computadoras en una modalidad de laboratorio.
 - 3) El esquema de una computadora por estudiante.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de interés institucional el proyecto “Evaluación de costos y beneficios de distintas modalidades de uso de tics en la enseñanza y el aprendizaje de la geometría en séptimo año, I fase: producción de materiales”.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Escuela de Matemática y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN N.º R-3116-2011

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día seis de junio del año dos mil once. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio CED-169-2011, la señora Doris Sossa Jara, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para la actividad: Semana Conmemorativa titulada: “Recordando al maestro Rodrigo Facio Brenes”.
2. Que esta actividad se llevará a cabo en el campus universitario Rodrigo Facio en la semana del 06 al 10 de junio del 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que el Dr. Rodrigo Facio Brenes, fue Rector de la Universidad de Costa Rica de 1952 a 1959, destacándose por su gran aporte a la academia.
2. Fundó, junto con otros pensadores, la Facultad de Ciencias Económicas, donde fue docente y posteriormente Decano de la Facultad (1947-1952). Asimismo, fue profesor catedrático de la Facultad de Derecho. Se le reconoce como el gran transformador de la Educación Superior.

3. Que durante su gestión como Rector, se crearon los Estudios Generales, la Facultad de Ciencias y Letras, unidades básicas en la formación de los graduados de esta institución.
4. Que con esta trayectoria universitaria lograda por el Dr. Rodrigo Facio, la Facultad de Ciencias Económicas ha querido rescatar, en esta actividad, en que se conmemoran los 50 años de su partida, algunos temas que fueron de su pensamiento y ejecución, como “la Educación como instrumento del Desarrollo de un país” y sus aportes en “La Renovación Económica del país”, ítemes que serán discutidos y analizados en mesas redondas durante la Semana Conmemorativa que se propone.
5. Como reconocimiento a la importante labor realizada en pro de la educación y la economía del país, la Asamblea Legislativa lo declaró Benemérito de la Patria por acuerdo N° 397 del 22 de noviembre de 1961.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional la actividad: Semana Conmemorativa titulada: “Recordando al maestro Rodrigo Facio Brenes”, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Facultad de Ciencias Económicas y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dra. Yamileth González García
Rectora

TEU-577-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Agronomía, celebrada el 23 de mayo de 2011, fue elegida la M.Sc. Floria Bertsch Hernández, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 27 de mayo de 2011 al 25 de octubre de 2011 resto del periodo.

TEU-581-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Psicología, celebrada el 25 de mayo de 2011, fue elegida la Dra. Mónica Salazar Villanea, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 31 de mayo de 2011 al 31 de mayo de 2012 resto del periodo.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta